



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de diciembre de 1993

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

EXPEDIENTE: 12.272/93

RES.595-FCS/93

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada Nº 010/93, que trata de la adquisición de dos fotocopiadoras, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación Privada se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que cabe considerar el Informe de la Comisión de Preadjudicación, de fecha 10 del cte.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, Inc.a) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DEJAR SIN EFECTO, la presente Licitación Privada Nº 010/93, por considerarse inadmisibles las ofertas presentadas.

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma de \$ 18.000,00 (pesos: dieciocho mil) de la Partida: Inc.4-Princ.3-Parc.7: EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su / toma de razón y demás efectos.-



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA

Lic. MONICA COUCEIRO de CAMERA  
DECANO